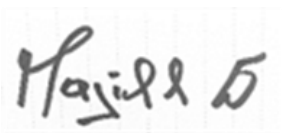


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 12 de agosto de 2022. A despacho del señor Juez informando que la parte demandante allegó memorial con certificado de movimiento migratorio requerido con auto del 10 de junio de 2022.



MAJILL GIRALDO SANTA
Secretario.

Radicado. 2021-00341

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Manizales, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Se agrega al expediente para que allí obre, el memorial presentado por la parte demandante con certificado de movimiento migratorio, tal y como fue requerido con auto del 10 de junio de 2022. El mismo se pone en conocimiento de la parte demandada para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

LMNC

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f0824a74b5f7153ad203a08e6e9083a42f8180d9cd16906bbb4c07bc760137c**
Documento generado en 12/08/2022 02:32:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>